

10  
Por un y otro Decreto, y firmo de Qui Doy fe

D. Antonio <sup>de</sup> ~~de~~ guarda de cuenta, y ejecutivo como endo-novales

Pero ~~de~~

Antes

Yo, lo per ~~de~~

N.º 11 En la villa de Teseñ en día prim.º de febrero  
del Titado año 20 el día noéfigue la resp.ª y  
probidencia dada por el S.º Alcalde D. Alonso  
Eph Carrero quixos y melgarayo, à la R.ª Pro-  
visión de Puebla. à D. Santos de Quenca fern  
Pérez contenido en dha resp.ª en su persona  
Doy fe

Pérez

Recado Político. 11

En la espres.ª en el referido día mes, y año 20.  
el día noéfigue a las Casas de la habitación del S.º  
D. Juan Paraya Solano, Del Abito de S.º Frago  
Cura Propio de la Parroq.ª de esta Villa, y allan-  
dolo en ellas de el decado Político que se pres.  
en dha resp.ª y de ello que do en tendido Doy  
fe

Pérez

N.º 11 En dha villa dho día, mes, y año 20 el día noéfigue

